NUEVO NORTE
DIARIO FÍSICO Y DIGITAL

S/ 1.00

CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL: www.nuevonorte.com.pe

diarionuevonorte.redaccion@gmail.com diarionuevonorte.director@gmail.com diarionuevonorte.publicidad@gmail.com

AÑO XXIX Nº 9970 Trujillo, LUNES 18 de NOVIEMBRE del 2024 Edita: Empresa Editora Nuevo Norte S.A. Agricultura Nº 160 Huerta Grande - Trujillo-Perú

CONTACTO: Whatsapp: 999235463 - 953264707 - 940304331 / **DIRECTOR**: Guillermo Bocanegra López

PANORAMA TRUJILLANO PERJUDICA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS DEL DIARIO JUDICIAL

Ganó el concurso con la oferta de cobrar un céntimo de sol por palabra, pero no respeta este precio en ningún aviso: cobra mucho más. Los órganos de defensa del consumidor deben calcular los daños ocasionados y ordenar la devolución del dinero a los usuarios perjudicados.

Lo mismo ocurre con las ordenanzas: exigen que se publiquen en el diario judicial, lo cual está muy bien, pero también deben cobrar un céntimo de sol por palabra. Así, una ordenanza de 3 mil palabras, que ocuparía una página de su diario, debería costar 30 soles, incluido IGV. Hay funcionarios municipales que se prestan al juego de esta empresa periodística, y exigen que la publicación de las ordenanzas municipales se hagan en el diario judicial, pero no advierten que debe pagarse a razón de 1 céntimo de sol por palabra, el precio obligatorio que debe cobrar el diario judicial. A dichos funcionarios debe investigárseles, calcular los daños económicos causados a sus instituciones y ordenar la devolución del dinero.

Asimismo advertimos a la comunidad que ninguna personal natural o jurídica está obligada a publicar sus avisos en un diario judicial que no respeta su contrato, en este caso el diario Panorama Trujillano que debería cobrar un 1 céntimo de sol por palabra y cobra mucho más perjudicando la economía de los usuarios.

EL PORVENIR
Organizan pasacalle de sensibilización por la violencia contra la mujer

ASCOPE
GORE La Libertad instala base del Samu en distrito

VIRÚ
Inauguran mejoramiento de la carretera Panamericana Norte en tramo Puente Virú hasta Huancaquito Alto

GRAN CHIMÚ
GORE concluye mejoramiento de la carretera Tambo – Cerro Blanco

Reforestan zonas impactadas por la minería en Huamachuco



Perú y Japón suscriben hoja de ruta con compromiso de "exención de visado" para pasaportes ordinarios



Biden autoriza a Ucrania a atacar territorio ruso con misiles de EE.UU.



Mejorarán entornos de colegios para garantizar seguridad víal de escolares

La Cooperación Alemana para el Desarrollo, implementada por GIZ y la Cooperación Económica Suiza (SECO) donaron importante cantidad de bolardos y plantillas para 12 colegios de Trujillo.

Trujillo, (Nuevo Norte).- La Cooperación Alemana para el Desarrollo, implementada por GIZ y la Cooperación Económica Suiza (SECO) del proyecto CIMO, hizo entrega de 87 bolardos y 10 plantillas a la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT), con el objetivo de fortalecer las acciones de seguridad vial en las zonas escolares de la ciudad.

Estos elementos serán instalados en los alrededores de 12 instituciones educativas, para mejorar el entorno escolar y reducir los riesgos de accidentes de tránsito en sus vías.

"Gracias a la cooperación internacional, seguimos avanzando en el cumplimiento del Compromiso 6, una iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), que busca garantizar la seguridad de nuestros niños y niñas en las calles. Con la instalación de estos bolardos y plantillas, damos un paso más hacia la creación de un entorno más seguro para los estudiantes trujillanos", señaló el alcalde Mario Reyna.

El Compromiso 6 tiene como objetivo principal implementar medidas efectivas de control del tránsito, como la instalación de señalización adecuada, reductores de velocidad y barreras protectoras en zonas escolares, especialmente en áreas con alto índice de siniestralidad vial.

Mario Reyna dijo que con esta donación, la MPT podrá continuar con la implementación de estos mecanismos de seguridad en las cercanías de las instituciones educativas de Trujillo.



"Las medidas que la comuna provincial está implementando en el marco del Compromiso 6 tienen un impacto directo en la seguridad de los niños, niñas y adolescentes porque no solo se trata de cumplir con un compromiso institucional, sino de salvar vidas y evitar accidentes fatales que lamentablemente han ocurrido en otras ciudades del país", agregó.

Se donaron 87 bolardos y 10 plantillas a la MPT para apoyar a la labor que realizan para cumplir con el Compromiso 6 del MEF y MTC para tener entorno escolar más seguros, ahora en 12 instituciones educativas de Trujillo, se espera que el próximo año se pueda hacer lo mismo en otros colegios.



El Porvenir: Organizan pasacalle de sensibilización por la violencia contra la mujer

El Porvenir, (Nuevo Norte).- El alcalde de El Porvenir, Juan Carranza Ventura, participó activamente en el pasacalle organizado por el Comité Distrital de Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la urgente necesidad de erradicar la violencia de género en el distrito zapatero.

El evento contó con la participación de diversas instituciones públicas y privadas que, en conjunto, destacaron la importancia de trabajar unidos por la eliminación de la violencia contra las mujeres. También se sumaron a la iniciativa dirigentes locales, estudiantes de colegios y un nutrido grupo de vecinos, quienes se unieron a la marcha para manifestar su apoyo a las víctimas de violencia y promover un cambio cultural en la comunidad.

La marcha comenzó en la cuadra 15 de la Av. Sánchez Carrión y recorrió las principales calles de la ciudad hasta llegar al frontis del Palacio Municipal, donde se ofrecieron arengas y se exhibieron pancartas con mensajes de solidaridad, apoyo y rechazo contundente a la violencia de género.

“Este evento es fundamental para reconocer y valorar el rol esencial de la mujer en nuestra sociedad. Debemos unirnos para construir un entorno más seguro, justo y respetuoso para todas las mujeres de El Porvenir”, expresó el alcalde Carranza Ventura durante su intervención.

Como parte de la jornada, se realizó una campaña multiservicios en la cuadra 5 de la Av. Sánchez Carrión, donde se brindó asesoramiento legal, psicológico y médico de manera gratuita a todas las personas que lo necesitaban, garantizando así un apoyo integral a las víctimas de violencia.

Finalmente, el alcalde reafirmó el compromiso de su gestión en la lucha contra la violencia de género, asegurando que continuará trabajando junto a la comunidad para promover la igualdad de derechos y la justicia en el distrito. "El trabajo conjunto es la clave para generar un cambio real y duradero", concluyó.

Gore La Libertad instala base del Samu en distrito de Chocope

Vehículos y personal de salud estarán a disposición las 24 horas del día

Chocope, (Nuevo Norte).- Con el objetivo de garantizar la asistencia médica en caso de accidentes de tránsito u otro tipo de emergencias, el Gobierno Regional de La Libertad instaló una base del Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) en el distrito de Chocope, en la provincia de Ascope.

La vicegobernadora de La Libertad, Joana Cabrera, informó que las ambulancias del SAMU y el personal médico y técnico están a disposición las 24 horas del día. Precisó que el servicio es gratuito y beneficiará a todo este distrito del valle Chicama

“Con el SAMU vamos a evitar que muera la gente, vamos a evitar la complicación de enfermedades, con una atención rápida o de urgencia como partos y emergencias de cualquier tipo, de manera gratuita y las 24 horas del día”, remarcó.

Cabrera comentó que a la fecha se han instalado bases del SAMU en las provincias de Pataz, Bolívar, Sánchez Carrión y Chepén. Resaltó que en la provincia de Ascope también se cuenta con este servicio en el distrito de Paiján.

Asimismo, refirió que la instalación de la base del SAMU fue financiada con recursos del Fondo de Compensación Regional (Foncor), en un terreno cedido por la Municipalidad Distrital de Chocope.

Cuadro décadas de atraso

La vicegobernadora mencionó que estas acciones son resultado del análisis de la realidad, al haber recibido el sector salud con un atraso de 40 años.

“Los esfuerzos que estamos haciendo, junto con los alcaldes, es para beneficiar principalmente a la gente más humilde, que también tiene derecho a una mejor calidad de vida”, declaró.

Cabrera manifestó que el compromiso del Gore es seguir trabajando en todos los aspectos para mejorar la salud de la población, sobre todo el primer nivel de atención, es decir, en los centros de salud, dotándolos de mejor infraestructura y mejor implementación con equipos modernos.

Además, manifestó que mientras sigue el proceso para construir el nuevo establecimiento de salud en Chocope, se ha dispuesto de una partida de 364 mil soles para el mantenimiento del actual y otro presupuesto para el centro de salud de Casa Grande.





Asaltantes irrumpen en restaurante y despojan de todo a los clientes

Trujillo, (Nuevo Norte).- El hampa sigue haciendo de las suyas en Trujillo. El último viernes, a la 1 de la tarde, delincuentes incursionaron en el restaurante Las Delicias del Norte, ubicado en la intersección del jirón Ayacucho con el pasaje San Agustín, y tras apuntar con sus armas de fuego a los clientes los despojaron de todo lo que llevaban.

Según las imágenes de las cámaras de seguridad del establecimiento, los maleantes tenían capuchas y mascarillas, para evitar ser identificados.

Los hampones apuntaron con sus armas de fuego a los clientes y los obligaron a entregar celulares, billeteras y hasta relojes.

Antes de salir del local, los hampones obligaron a las víctimas a tirarse al piso. La Policía investiga este nuevo hecho delictivo que se perpetra a plena luz del día y en el centro histórico de la ciudad.

Reforestan zonas impactadas por la minería en Huamachuco

Campaña es desarrollada por la empresa Summa Gold que busca plantar 3 mil árboles para contribuir a la reforestación y preservación del medio ambiente

Huamachuco, (Nuevo Norte).- Con el fin de revertir los impactos de las actividades mineras en Huamachuco, provincia de Sànchez Carriòn, la empresa Summa Gold Corporation lanzó su campaña "Siembra un Árbol", que busca plantar 3,000 árboles nativos y exóticos como queñuales, pinos y eucaliptos, aprovechando la inminente temporada de lluvias para asegurar su crecimiento y contribuir a la mejora ambiental de las comunidades.

En la iniciativa participan colaboradores, empresas contratistas y pobladores que residen en Zona de Influencia Directa. El proyecto tiene como objetivo compensar el impacto de las actividades mineras a través de la forestación, contribuyendo a un ambiente más saludable. Además, la siembra de estos árboles permite la descarbonización y la protección del suelo, al tiempo que se preserva la biodiversidad local.



"Se trata de un proceso vital. Las actividades humanas tienen un impacto en la salud y equilibrio de los ecosistemas, por eso la reforestación surge como opción para restaurar la funcionalidad de los ecosistemas. Es una respuesta directa a los desafíos ambientales que enfrentamos como empresa minera. Como una empresa minera responsable, creemos que cada árbol plantado es una semilla de cambio y un paso hacia un desarrollo sostenible. Juntos procuramos fortalecer nuestra conexión con el entorno y dejar una huella positiva para las próximas generaciones", señala Jaime Polar Paredes, gerente general de Summa Gold Corporation.

Las comunidades tienen un papel decisivo en los procesos de reforestación por el conocimiento del territorio que permite identificar problemáticas y condiciones propias de cada zona. Su apoyo y participación resulta fundamental y por eso Summa Gold Corporation convocó a los pobladores y también a las empresas locales que prestan servicios a la compañía.



Hospital Víctor Lazarte Echegaray de EsSalud l celebró el Día Mundial del Prematuro

Trujillo, (Nuevo Norte).- Con diferentes actividades, el hospital Víctor Lazarte Echegaray de la Red Asistencial La Libertad conmemoró el Día Mundial del Niño Prematuro, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia de brindar una atención especializada y oportuna a los bebés que nacen a temprana edad de gestación.

En el hospital Víctor Lazarte Echegaray de EsSalud se realizó la coronación de los dos bebes símbolos prematuros, que nacieron a las 24 y 26 semanas de gestación cuyos padrinos fueron la Lic Silvia Palacios y el doctor Oscar Palacios Carbajal.

El doctor Víctor Andrés Sánchez Reyna, jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos neonatales, de este hospital Víctor Lazarte Echegaray, manifestó que los niños que nacen a temprana edad gestacional usualmente son más susceptibles a contraer enfermedades que complican su desarrollo físico y cognitivo, es por ello que se requiere brindarles una atención especializada y personalizada. Contamos con un equipo de médicos altamente capacitados, entre neonatologos, pediatras intensivistas, enfermeras y técnicos de enfermería, que nos permite salvar muchos niños recién nacidos prematuros.

"Nosotros estamos preparados para atender diversas situaciones que ponen en riesgo la vida de los recién nacidos prematuros. Atendemos al año, 2500 partos, de los cuales el 14% son niños prematuros. Contamos con 4 camas en Cuidados intensivos - UCI, 24 camas en la Unidad de Cuidados Intermedios neonatales – UCIN y 20 camas de alojamiento conjunto" precisó el galeno.

Cabe precisar, que los niños que nacen antes de las 37 semanas de gestación son considerados como prematuros y los factores que conllevan a dicha situación puede ser que la madre gestante padece de enfermedades como diabetes, hemorragias, infecciones entre otros.



El parque Primavera es embellecido por la MPT

Trujillo, (Nuevo Norte).- El parque Primavera, situado en la urbanización del mismo nombre, también conocido como El Reservorio, por tener en su interior un gran reservorio, fue atendido y embellecido por personal municipal del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (Segat).

Este es uno de los 495 parques que tiene la ciudad, fuera de bermas centrales, triángulos y otros espacios públicos que se deben atender de manera continua, señaló el alcalde provincial Mario Reyna Rodríguez. La autoridad precisó que pese al bajo nivel de pagos que hay por este servicio edil, la comuna está en la obligación de regarlos, podar y dar mantenimiento a las áreas verdes en general.

Estos espacios públicos sirven como áreas de recreo, esparcimiento y relax para todos los habitantes; y como pulmones de la ciudad. Solo en la urbanización Primavera hay 13 parques, indicó por su parte Anthony Gutiérrez, gerente de Áreas Verdes del Segat.

El parque Primavera, ubicado cerca de la avenida Túpac Amaru, tenía acumulados deshechos, el césped alto y el follaje de los árboles tupido, por lo que se procedió al barrido, erradicación de basura, realizar la poda baja y alta; y se atendió el mantenimiento de sus plantas ornamentales.

GRAN CHIMÚ: GORE concluye mejoramiento de la carretera Tambo – Cerro Blanco

Gestión del gobernador César Acuña ha hecho posible la rehabilitación de vía departamental por un valor de 26.7 millones de soles

Gran Chimú, (Nuevo Norte).- Una vía completamente mejorada tiene la provincia de Gran Chimú, gracias al Gobierno Regional de La Libertad, que invirtió más de 26.7 millones de soles en la intervención del tramo Tambo – Huancay – Zapotal – Cerro Blanco, que beneficia directamente a 4 mil habitantes de la zona de influencia.

La carretera departamental fue rehabilitada en más de 51 kilómetros, y tiene también un impacto directo en la provincia de Otuzco, ya que facilita la transitabilidad y el transporte de mercancías y productos a lugares como Charat, Usquil y Chuquizongo. Además, todo ese trayecto fue afectado por el FEN Costero 2017.

La comunidad que vive cerca a esta nueva carretera agradeció los trabajos que impulsó la gestión del gobernador César Acuña, dado que antes los vehículos se trasladaban por una trocha que levantaba continuamente polvo, afectando la saludo de adultos y niños, y ahora tiene una capa de slurry que ha mejorado en gran medida la circulación de las unidades.

Metas físicas

ale indicar que la obra formó parte del paquete de obras de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, teniendo como unidad ejecutora al gobierno regional. La rehabilitación ha consistido, aparte del afirmado y la colocación de slurry, en la conformación de 51,4 metros lineales de cunetas, construcción de 219 alcantarillas, 50 badenes de concreto armado, etc.

Otro proyecto similar que el GORE está por culminar es el mejoramiento de la carretera de 31 km tramo Pampa El Cóndor – Sitabamba, en la provincia de Santiago de Chuco, con una inversión de 17.2 millones de soles. Aparte, los trabajos de rehabilitación de la carretera Sausacocha – Pampa El Condor, en la provincia de Sánchez Carrión, de 61 km, presenta un avance del 80%.

Más obras en Chimú

La provincia de Gran Chimú también se ha visto favorecida por el gobernador César Acuña con transferencias para nuevas obras, las cuales ascienden a más de 7 millones de soles. En el 2023 se le transfirió la suma de 3.4 millones de soles para la creación del servicio de transitabilidad vehicular en el tramo carretera Cruz de Molino – caserío Santa Carmen, en el distrito de Cascas.

Aparte, se le transfirió 4 millones para el proyecto mejoramiento de los servicios educativos en la I.E Nº 80657 de la localidad de Recuaycito, distrito de Lucma. En salud, se ha beneficiado con equipos informáticos para la implementación del servicio de telemedicina en centros de salud, y recientemente se les otorgó 8 ecógrafos para el diagnóstico por imágenes en los pacientes.



Anuncian entrega del Permiso de Operación del Servicio de Transporte Público en Mototaxis

Ascope (Nuevo Norte).- En el marco de las gestiones para mejorar el servicio de transporte público, los regidores de la Comisión de Transporte se reunieron con los dirigentes de los mototaxistas.

El objetivo fue coordinar la entrega del Permiso de Operación del Servicio de Transporte Público Especial en Mototaxis, prevista para el 25 de noviembre.

Esta acción busca regularizar y formalizar el servicio, un paso esencial para garantizar un transporte más seguro y organizado.

El propósito fundamental de esta iniciativa es asegurar que los mototaxistas trabajen bajo condiciones legales, lo que mejorará la calidad del servicio y fortalecerá la seguridad de los pasajeros.

La formalización del servicio contribuirá a un mejor ordenamiento del transporte público en la región, beneficiando tanto a los conductores como a los usuarios del servicio.



Convenio entre municipio de Marcabal y la GRELL permitirá mejorar la I.E. N° 2061

Masrcabal (Nuevo Norte).- A través de un convenio suscrito entre la Gerencia Regional de Educación de La Libertad (GRELL) y la Municipalidad Distrital de Marcabal, esta última subvencionará la contratación de docentes hasta el 2026 para la I.E. N° 2061, ubicada en el caserío Agocas.

Asimismo, la gestión del alcalde Walter Armas Monzón también gestionará la dotación de material educativo, mobiliario y el acondicionamiento de aulas para la comunidad estudiantil.

De otro lado, el gerente de Educación, Martín Camacho, se comprometió a elaborar el expediente técnico para la construcción de la nueva infraestructura de dicha institución educativa, a fin de ampliar sus servicios para el nivel primaria.

Inauguran mejoramiento de la carretera panamericana norte en el tramo Puente Virú hasta Huancaquito Alto

Virú (Nuevo Norte).- En una amena ceremonia, el alcalde provincial de Virú, Ing. Javier Mendoza Torres inauguró la obra de mejoramiento de la carretera empalme panamericana norte (Puente Virú) hasta Huancaquito Alto.

El mejoramiento tuvo una inversión de más de 2 millones 608 mil soles y consistió en la colocación de carpeta asfáltica en caliente en más de 4.7 kilómetros, mejorando la transitabilidad peatonal y vehicular beneficiando a los vecinos del centro poblado de Puente Virú, Ramal Cartavio, Huancaquito Alto, Huancaquito Bajo y sectores aledaños.

En su intervención, el burgomaestre provincial manifestó que ésta fue una obra muy anhelada por los lugareños, muchos de ellos no creían que se iba a ejecutar. Sin embargo, hoy, es una realidad y los vecinos ya no serán invadidos por el polvo que no solamente malograba sus cultivos sino también sus electrodomésticos.



La ceremonia contó con la presencia del alcalde distrital de Guadalupito, Ciro Peña, los alcaldes de los centros poblados Huancaquito Alto y bajo, Milton García y Víctor Esquivel, respectivamente. Así como, de San José, Huacapongo, El Carmelo, California y San Ignacio; Además la regidora provincial, Kathia Esquerre, entre otras autoridades locales.

Juez Decano de Pacasmayo invoca honestidad, probidad y servicio al ciudadano

Pacasmayo (Nuevo Norte).- El Juez Decano de la Provincia de Pacasmayo, Juan Iván Vojvodich Tocón, tomo juramento en el cargo de Jueza de Paz de San Pedro de Lloc a la abogada Gabriela Juana Mercedes Isla Goicochea de Rodríguez, en ceremonia pública, realizada la mañana de este jueves 14 de noviembre, en los ambientes del Juzgado Penal de la Provincia de Pacasmayo.

La nueva magistrada asumió el cargo luego de que fuera suspendido Karl Hamilton Santolalla León por infracción al ejercicio del cargo según la Resolución Administrativa N° 001070-2024-CSJLL-PJ del 8 de noviembre último. La suspensión fue dispuesta por la Autoridad Nacional de Control y se hizo efectiva con resolución de la presidencia de la Corte Superior de Justicia LL.

El juez Vojvodich Tocón formuló una reflexión respecto de la gran responsabilidad que recae en la figura del juzgador, en este caso del Juez de Paz y la exigencia de probidad como persona y como funcionario público. Isla Goicochea asumió con Resolución de Presidencia N° 1070-2024.

El juez decano, quien también es juez superior, dijo a Isla Goicochea, "tiene usted que desempeñar el cargo con honestidad, con probidad; y además de ello, es designada a fin de que usted sea un auxilio judicial del Poder Judicial, para pueda servir a la sociedad en su conjunto, en atención a que usted va a ser la magistrada que va a tener el primer contacto con la población. Por ello, le pedimos a nombre del presidente de esta Corte Superior de Justicia de La Libertad y como juez decano de la Provincia de Pacasmayo, siempre estar atenta y al alcance de toda la sociedad siempre apoyándola dentro de sus funciones".

SELECCIÓN DEL DIARIO JUDICIAL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE A LIBERTAD
"Proceso de Selección del Diario Judicial de la CSJLL, por el periodo 2024 – 2025"

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre	: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
RUC n.º	: 20477550429
Domicilio legal	: Jirón Bolívar n.º 547 - Trujillo
Teléfono	: Celular: 970805941
Correo electrónico	: csjll_imageninstitucional@pj.gob.pe

1.2. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Art. 96° Inc. 15)
- Resolución Administrativa n.º 389-2009-CE-PJ, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Ley n.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- D.S. n.º 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución Administrativa n.º 0653-2024-CED-CSJLL-PJ, del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto seleccionar una empresa periodística que proporcione el servicio de publicación de avisos Judiciales en todo el Distrito Judicial de La Libertad, con énfasis en las Sub Sedes Judiciales de Usquil, Julcán, Tayabamba, Parcoy, Santiago de Chuco y Cascas, del Distrito Judicial de La Libertad, por no contar estas sedes con la implementación de los Edictos judiciales Electrónicos, a fin de brindar eficiencia en la impartición de justicia, previa aprobación de las tarifas correspondientes.

1.4. ALCANCE GEOGRÁFICO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL DIARIO JUDICIAL

El alcance geográfico de su distribución será en todo el ámbito del Distrito Judicial de La Libertad, con énfasis en las Sub Sedes Judiciales de Usquil, Julcán, Tayabamba, Parcoy, Santiago de Chuco y Cascas del Distrito Judicial de La Libertad, por no contar estas sedes con la implementación de los Edictos Judiciales Electrónicos.



GACETILLA JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad

Viernes 04 de octubre del 2024 Edicion N° 0196 — Presidente: Víctor Alberto Martín Burgos Mariños

PRESIDENTE VICTOR BURGOS CONTINÚA COORDINACIONES PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS EN LA UNIDAD DE FLAGRANCIA DE TRUJILLO

Buscando mejorar las estrategias y acciones adoptadas para la atención oportuna y célere de los procesos flagrantes en Trujillo, el presidente de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, Víctor Alberto Martín Burgos Mariños, sostuvo una reunión de coordinación con los integrantes de la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal.

En esta jornada de trabajo, los representantes de cada entidad del sistema de justicia penal informaron el estado de avance y las gestiones realizadas para la implementación de sus respectivas entidades dentro de la nueva Unidad de Flagrancia de Trujillo.

Asimismo, se dio a conocer que tanto el Ministerio Público como la Policía Nacional del Perú han iniciado su proceso de adquisición de los bienes que serán colocados en los ambientes destinados en la Unidad de Flagrancia de Trujillo y que ello, denota el compromiso que se tiene para que dicho complejo tenga lo necesario para ofrecer un servicio óptimo a la ciudadanía.

A su turno, el titular de la Corte expresó que seguirán diseñándose estrategias para que, pese a los inconvenientes presupuestales y tiempos en la adquisición de equipos y personal que tienen cada institución, se pueda seguir brindando respuestas oportunas a los usuarios en los casos flagrantes de la provincia.

"Estas reuniones nos ayudan a seguir conociendo las falencias y necesidades que cada institución está teniendo para el cumplimiento de sus objetivos dentro de la Unidad de Flagrancia. El compromiso está definido y por ello, como Poder Judicial, queremos continuar impulsando el avance en las gestiones para hacer de este complejo uno de los mejores a nivel nacional", replicó el doctor Burgos Mariños.

Finalmente, los representantes acordaron establecer una reunión de trabajo entre la Corte Superior de Justicia de La Libertad con el Ministerio Público y generar capacitaciones para el personal policial, a fin de uniformizar criterios que coadyuven a un mejor servicio de administración de justicia en la región.

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
Presidente
Dr. Víctor Alberto Martín Burgos Mariños
Integrantes
Dr. Manuel Rodolfo Sosaya López
Dr. Eliseo Giammpol Taboada Pilco
Dra. Irene Milagritos Cruzado Zapata
Dr. Yvo Hora Ordinola

SALAS SUPERIORES

1° SALA ESPECIALIZADA CIVIL
Dr. Jaime Antonio Lora Peralta
Dra. Yvonne del Pilar Lucar Vargas
Dr. Hugo Francisco Escalante Peralta

2° SALA ESPECIALIZADA CIVIL
Dr. Carlos Natividad Cruz Lezcano
Dr. Juan Virgilio Chunga Bernal
Dr. Marco Antonio Celis Vasquez

3° SALA ESPECIALIZADA CIVIL
Dra. Hilda Rosa Chávez García
Dr. Augusto Ruidias Farfán
Dr. Felipe Elio Pérez Cedamanos

1° SALA PENAL DE APELACIONES
Dr. Jorge Humberto Colmenares Cavero
Dr. Manuel Federico Loyola Florián
Dra. Liliana Janet Rodríguez Villanueva

2° SALA PENAL DE APELACIONES
Dra. Cecilia Milagros León Velásquez
Dra. Ofelia Namoc López de Aguilar
Dr. Eliseo Giammpol Taboada Pilco

3° SALA PENAL DE APELACIONES
Dra. Sara Angélica Pajares Bazán
Dr. Carlos Eduardo Merino Salazar
Dr. Carlos Germán Gutiérrez Gutiérrez

1° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dra. Diana Lily Rodríguez Chávez
Dra. Lodith Victoria Ramírez Pezo
Dra. Mirian Lily Fernández Pérez

2° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dra. Rosa Elena Perales Rodríguez
Dra. María Isabel Angulo Villajulca
Dr. Luis Manuel Sánchez Ferrer Chávez

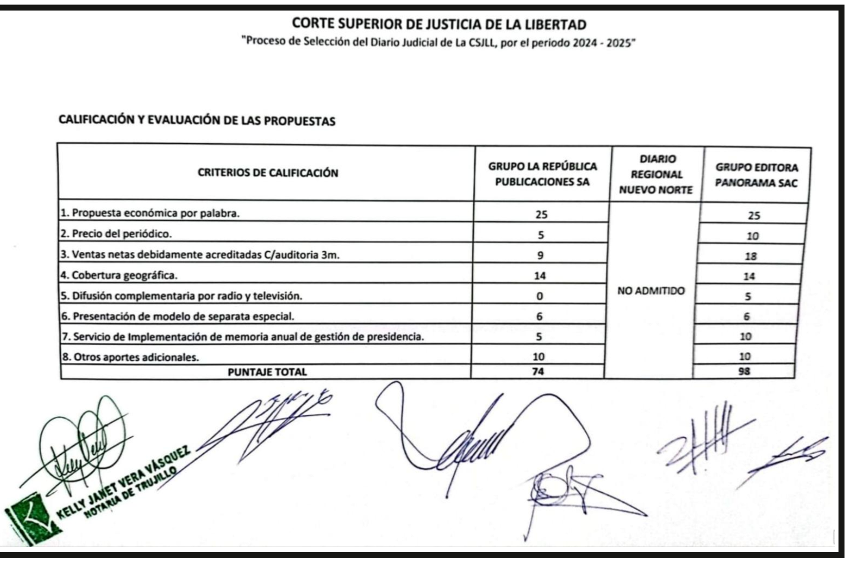
3° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dr. José Ricardo Cabrejo Villegas
Dra. Silvia Elizabeth Meléndez García
Dra. Tiana Marina Otiniano López

4° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dra. Mery Elizabeth Robles Briceño
Dra. Sabina Salazar Díaz
Dra. María Teresa Aguilar Ticona

5° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dra. Irene Sofia Huerta Herrera
Dra. Lola Emérida Peralta García
Dr. Carlos Olmedo Veneros Gutiérrez

SALA DE APELACIONES TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN EXTINCIóN DE DOMINIO
Dr. Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza
Dr. Carlos Augusto Falla Salas
Dr. Jorge Luis Rojas Cruz

SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE SÁNCHEZ CARRIóN - HUAMACHUCO
Dr. Félix Enrique Ramírez Sánchez
Dr. Justo Vera Paredes
Dr. Juan Iván Vojvodich Tocón



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
"Proceso de Selección del Diario Judicial de La CSJLL, por el periodo 2024 - 2025"

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	GRUPO LA REPÚBLICA PUBLICACIONES SA	DIARIO REGIONAL NUEVO NORTE	GRUPO EDITORA PANORAMA SAC
1. Propuesta económica por palabra.	25	NO ADMITIDO	25
2. Precio del periódico.	5		10
3. Ventas netas debidamente acreditadas C/auditoria 3m.	9		18
4. Cobertura geográfica.	14		14
5. Difusión complementaria por radio y televisión.	0		5
6. Presentación de modelo de separata especial.	6		6
7. Servicio de Implementación de memoria anual de gestión de presidencia.	5		10
8. Otros aportes adicionales.	10		10
PUNTAJE TOTAL	74		98

KELLY JANET VERA VÁSQUEZ
NOTARIA DE TRUJILLO

LIBERTAD DE PRENSA

LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N°27972

Artículo 44.- PUBLICIDAD DE LAS NORMAS MUNICIPALES

Las ordenanzas, los decretos de alcaldía y los acuerdos sobre remuneración del alcalde y dietas de los regidores deben ser publicados:

"1. En el Diario Oficial El Peruano en el caso de todas las municipalidades de la provincia de Lima y de la Provincia Constitucional del Callao." ***(*) Numeral modificado por el artículo único de la Ley N° 30773, publicada el 23 de mayo de 2018.***

2. En el diario encargado de las publicaciones judiciales de cada jurisdicción en el caso de las municipalidades distritales y provinciales de las ciudades que cuenten con tales publicaciones, o en otro medio que asegure de manera indubitable su publicidad.

3. En los carteles municipales impresos fijados en lugares visibles y en locales municipales, de los que dará fe la autoridad judicial respectiva, en los demás casos.

4. En los portales electrónicos, en los lugares en que existan.

Las normas municipales rigen a partir del día siguiente de su publicación, salvo que la propia norma postergue su vigencia.

No surten efecto las normas de gobierno municipal que no hayan cumplido con el requisito de la publicación o difusión.

CONSTITUCION POLITICA DEL PERÚ GARANTIZA LA LIBERTAD DE PRENSA

La libertad de prensa en Perú está protegida por la Constitución de 1993, específicamente en el artículo 2, numeral 4, que establece:
"Todos tienen derecho a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento, a través de la palabra oral o escrita o de cualquier otro medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento alguno, ni obligación de responder sobre la información que se difunda."

La Corte Superior de Justicia de La Libertad convocó a concurso para seleccionar el diario judicial que se encargará de suplir los espacios judiciales de la región La Libertad donde no llega el internet. Eso lo pueden comprobar en la publicación del facsímil de las bases, en donde dice: OBJETO DE LA CONVOCATORIA. Dentro de las bases dan las normas para publicar la gacetilla judicial, en donde se publican los avisos judiciales. Además, en el recuadro de la calificación final de los participantes en el concurso, vemos que PANORAMA TRUJILLANO alcanzó 98 puntos de 100, puntaje casi perfecto. Pero lo más sorprendente es que, en el ítem PROPUESTA ECONÓMICA POR PALABRA, alcanzó 25 puntos, siendo un puntaje perfecto.

Nos preguntamos: ¿cómo alcanzó 25 puntos si venía cobrando, como diario judicial, un precio muy superior a un céntimo por palabra, que consignaba en su misma gacetilla? Entonces, ¿el organismo de coordinación y control no hizo su trabajo? Debió advertir al jurado que Panorama Trujillano no estaba cumpliendo con cobrar un centavo por palabra al usuario, como estipulaba en su contrato. Nos parece que este diario no debió haber sido admitido al concurso; por el contrario, debió haber sido sometido a investigación.

LIBERTAD DE PRENSA

El Estado peruano tiene un gobierno democrático y sus actividades se rigen por su Constitución y las leyes.

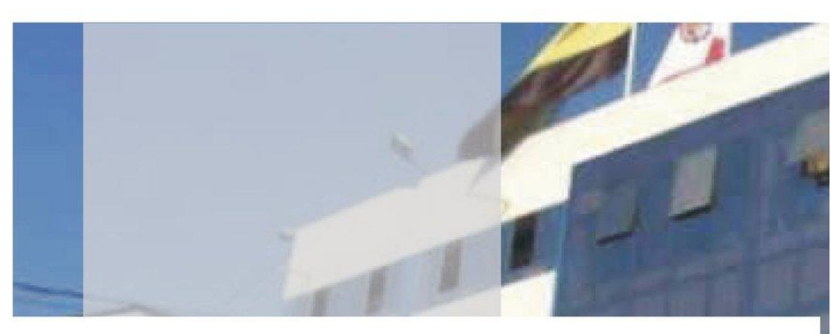
Como pueden leer, el artículo 2, numeral 4, respalda y autoriza todas las actividades de prensa que se desarrollen dentro del marco legal. Por lo tanto, no es necesario ser diario judicial para competir libremente en el mercado; todos los medios pueden hacerlo: radio, televisión, prensa escrita, internet, sin estar sujetos a rendir cuentas a nadie.

ORDENANZAS Y EDICTOS MUNICIPALES

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su artículo 44, autoriza al usuario a seleccionar el medio en donde debe difundir sus ordenanzas municipales, no siendo obligatorio publicar únicamente en el diario judicial, como da a entender y lo exige Panorama Trujillano, y menos en un diario que no respeta sus precios. Si ganó la designación de diario judicial ofertando el precio de un céntimo de sol por palabra, y dice que las ordenanzas municipales deben publicarse obligadamente en el diario judicial, pues entonces también debe cobrar un céntimo por palabra. Así, una ordenanza de 3 mil palabras, que ocupa una página de su diario, tendría que cobrar obligatoriamente 30 soles, incluido IGV.

LA GUERRA SUCIA DE PANORAMA TRUJILLANO

4 **Panorama**, viernes 04 de octubre del 2024



Se detecta irregularidades en el municipio de El Porvenir


PANORAMA TRUJILLANO
Diario Judicial
VIERNES 04 DE OCTUBRE DEL 2024
AÑO 10 / N° 3646.
PRECIO: S/. 1
DIRECTOR: AMÉRICO ALZA GONZALES
https://diariopanoramatrujillano.com/ | https://www.facebook.com/diariopanotrujillano | Jr. Zepita Nro. 466

Municipio de El Porvenir publica ordenanzas en diarios extraoficiales
Pag. 4

Llamaditas
Municipalidad distrital de Cochorco encabeza ejecución presupuestal en la región con 76.1%
Pag. 9
Buscan incrementar ingresos de familias que viven en zonas rurales
Pag. 9

Asociación alberga a 8 mil liberteños que buscan tener una casa propia
Pag. 10-11

TRUJILLANO RAMOS A LA SELECCIÓN

Ayer, La Municipalidad Distrital de El Porvenir publicó la Ordenanza Municipal N.º 16-2024-MDEP en un diario de circulación local e incumplió la norma que dispone que toda ordenanza municipal se publique en el diario judicial de Trujillo.

Y lo más sorprendente del caso, es que en el mismo cuerpo de la ordenanza municipal, en el artículo segundo, se lee: "Disponer, la publicación de la presente norma municipal en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción". Es decir, el mismo municipio ordena que se publique en el diario judicial; sin embargo, los encargados del área de la publicación hacen oídos sordos y cometen la irregularidad de publicar en otro diario.

Esta actitud de los trabajadores del municipio de El Porvenir refuerza la versión de una fuente que trabaja en dicho municipio. "Aquí se pelean por publicar las ordenanzas en otros medios que no sea el diario judicial. ¿Y sabes por qué es la disputa? Sencillo, porque reciben su comisión por cada ordenanza, pues", sentenció.

Frente a este inconveniente, un reportero del diario judicial Panorama Trujillano, intentó contactar al área legal de dicho municipio, a través del área de imagen. La respuesta del área encargada de las leyes fue contundente y demoledora. "Todo está bien. Se ha cumplido la norma". Es decir, normalizan el acto irregular. ¿Tendrán intereses de por medio? ¿O la norma lo tienen para limpiar el piso en el distrito de El Porvenir?

Por otro lado, el regidor de oposición del municipio de El Porvenir, Jorge Luis Venegas Minchola, se pronunció ante este acto irregular. "Si el diario Panorama Trujillano ha enviado una carta a todos los municipios, en donde advierte que es el diario judicial, el área encargada de velar por los intereses de la municipalidad, no puede excusarse diciendo que desconocía al diario judicial", subrayó.

También pidió que este caso se denuncie en la contraloría, la institución encargada de investigar todo acto irregular en los municipios.

Importantísimo:

¿Y qué pasa si una ordenanza municipal no se publica en el diario judicial? La ordenanza entra en vicios de fondo y de forma insubsanables, que determinan con su nulidad plena. Tal como ocurrió en una ordenanza de la Municipalidad Provincial de Trujillo en la gestión de Arturo Fernández: "Sobre el cumplimiento del perfil para el cargo de gerente general del organismo descentralizado especial Transportes Metropolitanos de Trujillo (TMT).

"Se ha solicitado formalmente a la secretaria general de la MPT, la declaración de nulidad de la citada resolución, por los siguientes fundamentos: Se transgredió e inobservó el numeral 6.1.9., que establece que la resolución del titular que aprueba la propuesta de MCC, debe ser publicada en el Diario Oficial El peruano, o, en su caso, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la competencia o del territorio", subrayó el abogado Víctor Del Carpio.


REGIDOR DE OPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, JORGE LUIS VENEGAS MINCHOLA

A nuestros lectores que podrían estar sorprendidos por la guerra sucia de *Panorama Trujillano*, les pedimos que examinen detenidamente la información que este medio viene propagando. Según ellos, todos los demás medios de comunicación son extraoficiales; es decir, que no están autorizados para publicar ningún tipo de aviso de otras instituciones, y que solo ellos son el único diario en el que sus avisos tienen valor legal. Por lo tanto, exigen a las instituciones del estado que publiquen sus avisos en su diario porque si no lo hacen no valen, además agregan que cualquier aviso publicado en otro medio, un juez lo va a declarar ilegal por no publicarlo según ellos en su diario, dando a entender que son el diario oficial de La Libertad.

Es necesario aclarar que *Panorama Trujillano* ha sido designado como Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, pero en ningún momento ha sido designado diario oficial de La Libertad. Dejamos claro que en el Perú solo existe un diario oficial: DIARIO OFICIAL EL PERUANO, con vigencia ilimitada para proporcionar estabilidad y continuidad. Los demás diarios designados por las cortes superiores de justicia son únicamente diarios judiciales, con una vigencia limitada, generalmente de un año, destinados exclusivamente para la publicación de sus suplementos jurídicos, donde deben publicarse los avisos judiciales correspondientes a su jurisdicción.

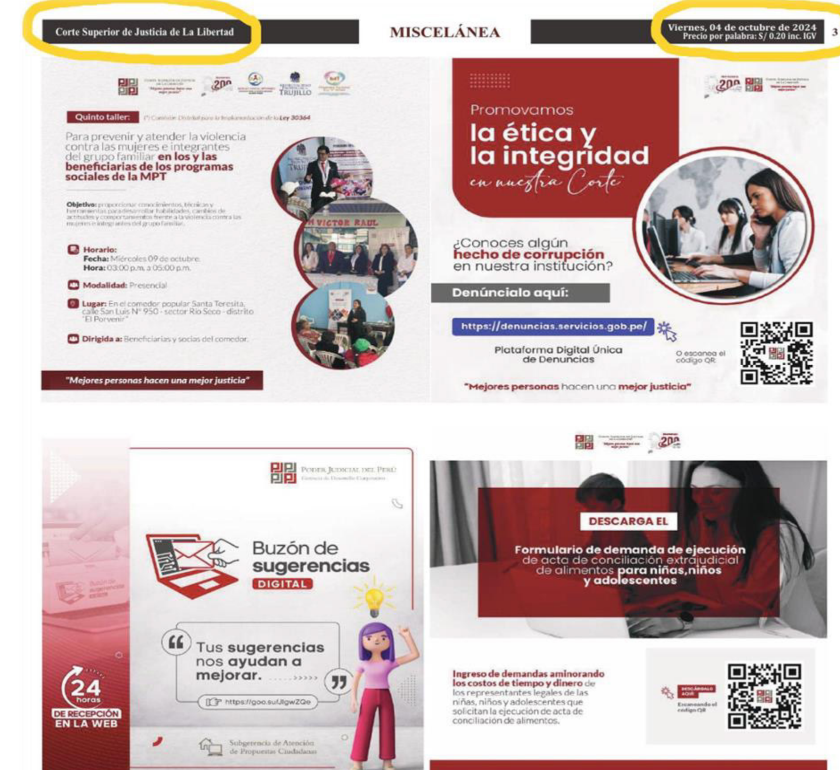
Otras instituciones del Estado tienen sus propias normas. Por ejemplo, las municipalidades se rigen por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, que en su artículo 44 les otorga la facultad de seleccionar el medio de comunicación en el que deben publicar sus ordenanzas y decretos de alcaldía.

¿Usted qué opina amigo lector? De la guerra sucia que desarrolla este diario Panorama Trujillano.

Sabemos que este medio de comunicación que tiene poca vigencia en nuestra región y sostiene que es el único que vale sabiendo que hay un diario como La Industria que tiene más de 100 años, Satélite más de 40 años y Nuevo Norte 29 años de servicio a la comunidad y según ellos las publicaciones en estos medios no tienen ningún valor. A ello le contestamos que lean la constitución política del Perú en su artículo 2, inciso 4 y la Ley Nº 26937, promulgada en 1998 que otorgan a cualquier ciudadano o medio de comunicación, autonomía en actividades periodística dentro del marco legal.

Como se puede observar las normas legales de Perú en ninguna parte dice que los medios de prensa que desarrollan sus actividades legalmente están limitados en sus actividades. Entonces no entendemos como panorama trujillano exige a la comunidad e instituciones para que solo en ellos publiquen sus avisos.

Esta imagen corresponde a la página 2 del 13 de noviembre de 2024 de la Gacetilla Judicial de la CSJLL. En la cabecera, en la parte izquierda encerrada en amarillo, se muestra el precio por palabra, y en la parte inferior de cada aviso se muestra el precio del aviso. Se puede comprobar que ninguno de los avisos se ajusta al precio de 1 céntimo por palabra y, en todos los casos, duplican o más el precio oficial. Para ello, solo se tiene que contar la cantidad de palabras y multiplicarlo por 1 céntimo de sol.



Esta imagen corresponde a la página 3 del 4 de octubre de 2024 de la Gacetilla Judicial de la CSJLL. En la cabecera, encerrado en amarillo, se muestra que pertenece a la Corte Superior de Justicia de La Libertad y también el precio por palabra de 20 céntimos de sol. Aquí podemos comprobar que la Gacetilla Judicial consigna dos precios: uno de 1 céntimo, que está en la página 2 de los avisos judiciales, y otro de 20 céntimos, que está en la página 3 de la Gacetilla Judicial. ¿Cuál es la razón para consignar dos precios diferentes?





Esta imagen corresponde a la página 2 del 28 de agosto de 2024 de la Gacetilla Judicial de la CSJLL. En su primer periodo como diario judicial, Panorama Trujillano ya hacía lo mismo: nunca respetó el precio con el que ganó la designación y, como se puede comprobar, todos los avisos están sobrevalorados con relación a 1 céntimo por palabra.

No nos explicamos qué sucede con el órgano de coordinación y control del diario judicial de la CSJLL, que no advirtió este caso tan lamentable y permitió que este medio concursara de nuevo para un periodo más como diario judicial de La Libertad. Es más, actualmente lo sigue respaldando en vez de advertir el abuso con los litigantes, quienes se ven obligados a poner su aviso en el diario judicial.

Esta imagen corresponde a la página 1 del 13 de noviembre de 2024 de los avisos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca donde ganó la designación de Diario Judicial el diario Panorama Cajamarquino con la oferta de 1 céntimo de sol por palabra, pero sucede lo mismo que en La Libertad, no respeta el precio para el anunciante, también cobra exagerado sobreprecio sin que nadie lo controle. Hechas las averiguaciones, en Lambayeque también ha ganado la designación de diario judicial con diario Panorama Chiclayano ofertando cobrar 1 céntimo de sol por palabra, acá no consigna el precio al pie de cada aviso.

El sistema de ofertar a 1 céntimo de sol la palabra, precio que no alcanzaría ni para comprar la tinta y menos para mantener un suplemento judicial permanente, podría tener como única finalidad eliminar fácilmente a la competencia y conseguir la designación de diario judicial. Pues ya lo hicieron: son diario judicial de La Libertad, diario judicial de Cajamarca y diario judicial de Lambayeque, todos ganados con el precio de 1 céntimo de sol la palabra. Después de conseguir la designación de diario judicial, no respetan el precio y lo duplican o aumentan aún más en relación al costo de 1 céntimo por palabra, sin que los órganos de coordinación y control de cada diario judicial de las cortes de La Libertad y Cajamarca hagan la observación del sobreprecio para que puedan ejecutar las correcciones del caso.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, QUE LOS SEÑORES: JUAN CARLOS BOCANEGRA REYES E YULIIA RIUTINA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. MARISCAL RAMON CASTILLA S/N- SECTOR SAN FRANCISCO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11205320, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO, ZONA REGISTRAL Nº V – SEDE TRUJILLO, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 1,014.87 M2, SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA AV. MARISCAL RAMON CASTILLA, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO, HACIENDO UN TOTAL DE 13.40ML. POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO, HACIENDO UN TOTAL DE 69.80ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA QUEBRADA DE UN TRAMO, HACIENDO UN TOTAL DE 69.86ML. POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LÍNEA RECTA DE UN TOTAL DE 15.66ML. TENIENDO COMO LINDEROS Y MEDIDAS PERÍMETRICAS DEL PREDIO MATRIZ: POR EL FRENTE: COLINDA AV. MARISCAL RAMON CASTILLA, EN LÍNEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS, CON 34.75ML, 35.05ML, HACIENDO UN TOTAL DE 26.40ML. POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS CON 34.96ML, Y 35.03ML, HACIENDO UN TOTAL DE 69.99ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, EN LÍNEA QUEBRADA DE UN TRAMO CON 35.05ML, Y 34.75, HACIENDO UN TOTAL DE 69.80ML. POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LÍNEA RECTA CON UN TOTAL DE 30.93ML. AREA DEL TERRENO: 1,014.87M2 - PERÍMETRO:168.73ML.SIENDO LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL PREDIO REMANENTE: POR EL FRENTE: COLINDA AV. MARISCAL RAMON CASTILLA, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO, HACIENDO UN TOTAL DE 13.00ML. POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS CON 34.96ML, Y 35.03ML, HACIENDO UN TOTAL DE 69.99ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, EN LÍNEA QUEBRADA DE UN TRAMO CON 35.05ML, Y 34.75ML, HACIENDO UN TOTAL DE 69.80ML. POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LÍNEA RECTA CON UN TOTAL DE 30.93ML. AREA DEL TERRENO: 986.93M2 - PERIMETRO:168.10ML. CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR ELENA ROSA ZECEVIC ALVARADO Y FRANCISCO BELIZARIO BOCANEGRA CASTAÑEDA, SANTIAGO CORNELIO ENCALADA, LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR OLGA MENDOZA CALDERON Y SANTIAGO CORNELIO ENCALADA; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY A TODOS LOS INTERESADOS. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 04 DE OCTUBRE DEL 2024. =MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:06,12Y18/11/24

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

HACE SABER A LOS TITULARES REGISTRALES: SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR ELENA ROSA ZECEVIC ALVARADO Y FRANCISCO BELIZARIO BOCANEGRA CASTAÑEDA, SANTIAGO CORNELIO ENCALADA, LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR OLGA MENDOZA CALDERON Y SANTIAGO CORNELIO ENCALADA; A LOS TRANSFERENTES: SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR ELENA ROSA ZECEVIC ALVARADO Y FRANCISCO BELIZARIO BOCANEGRA CASTAÑEDA, Y JOSE ENRIQUE BOCANEGRA REYES; QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LOS SEÑORES: JUAN CARLOS BOCANEGRA REYES E YULIIA RIUTINA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. MARISCAL RAMON CASTILLA S/N- SECTOR SAN FRANCISCO, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 1,014.87 M2., QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11205320, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO, ZONA REGISTRAL Nº V – SEDE TRUJILLO. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA- TRUJILLO, 04 DE OCTUBRE DEL 2024. ==MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:06,12Y18/11/24

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, QUE LA SEÑORA: MAGDA VICTORIA ROMERO SALAS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTA SOLICITANDO LA DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO – VIA INMATRICULACION DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. ESPAÑA N0 1670- CERCADO DE TRUJILLO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 41.32 M2, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: COLINDA CON AV. ESPAÑA, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO CON UN TOTAL DE 5.65ML. POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON UN TOTAL DE 8.50ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON PROP. DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON UN TOTAL DE 9.71ML. POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO CON UN TOTAL DE 4.11ML. EL INMUEBLE ES ADQUIRIDO MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 1997 CELEBRADO CON EL ANTERIOR PROPIETARIO NO INSCRITO EL SEÑOR TEODORO BACA GALARRETA; CON FIRMAS LEGALIZADAS POR EL NOTARIO -ABOGADO: MANUEL ROSARIO ANTICONA AGUILAR. AL SER PROPIEDAD NO INSCRITA DE PARTICULARES SOLO SE NOTIFICARÁ AL TRANFERENTE Y A LOS SEÑORES COLINDANTES CONFORME LO ESTABLECE LA LEYA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN, NI AL GOBIERNO REGIONAL CON COMPETENCIA PARA ADMINISTRAR PROPIEDAD ESTATAL, SOLO SE NOTIFICARÁ A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES Y A LOS SEÑORES COLINDANTES CONFORME LO ESTABLE LA LEY; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 30 DE SETIEMBRE DEL 2024. =MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:06,12Y18/11/24

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, QUE LA SEÑORA: NERY NATALIA VARGAS VERA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN ASENTAMIENTO HUMANO LA ESPERANZA SECTOR CENTRAL BARRIO 2 MZ.7 LOTE 21, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° P14019896 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO, ZONA REGISTRAL Nº V – SEDE TRUJILLO, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 152.30M2, SIENDO SUS LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CA. JOSE ARTIGAS, CON 5.30ML POR LA DERECHA: CON EL LOTE 20, CON 29.85ML POR LA IZQUIERDA: CON LOTE 22, CON 29.90. POR EL FONDO: CON LOTE 2, 2A, CON 4.90 ML. CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: INMOBILIARIA PESQUEDA S.A; LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY A TODOS LOS INTERESADOS. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 28 DE OCTUBRE DEL 2024. MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:06,12Y18/11/24

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

HACE SABER AL TITULAR REGISTRAL: CHOLAN LOZANO JOSE GREGORIO (HEREDERO DE LA TRANSFERENTE: PAULA LOZANO BRICEÑO DE CHOLAN); QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA SEÑORA: NERY NATALIA VARGAS VERA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN ASENTAMIENTO HUMANO LA ESPERANZA SECTOR CENTRAL BARRIO 2 MZ.7 LOTE 21, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 152.30 M2., Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° P14019896, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO, ZONA REGISTRAL Nº V – SEDE TRUJILLO. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA- TRUJILLO, 28 DE OCTUBRE DEL 2024. =MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:06,12Y18/11/24

PRESCRIPCION ADQUSITIVA DE DOMINIO

ANTE MI APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. HUSARES DE JUNIN N° 1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO LA SEÑORA: GLADYS YSABEL LIZARZABURU Y LIZARZABURU, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO A FIN DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. INDEPENDENCIA 580 – 584, CENTRO HISTORICO DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL CUAL, NO SE ENCUENTRA INMATRICULADO, CUYOS LINDEROS SON:
POR EL FRENTE: CON EL JR. INDEPENDENCIA, CON 7.22ML. POR LA DERECHA: CON LOTE 572, CON 16.66 ML. POR LA IZQUIERDA: CON LOTE 586, CON 8.00 ML. POR EL FONDO: CON LOTE 586, EN TRES TRAMOS DE CON 3.50 ML, 9.00 ML Y 3.80 ML.
CON UN AREA DE 90.00 M2 POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157, 27333 Y DE CONFORMIDAD CON EL ART ARTÍCULO 40 INCISO D. DEL DECRETO SUPREMO 035-2006-VIVIENDA: REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES, EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE: ''EL NOTARIO NOTIFICARÁ NECESARIAMENTE: A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES –SBN O A LOS GOBIERNOS REGIONALES CON COMPETENCIA PARA ADMINISTRAR BIENES ESTATALES, EN CASO DE QUE EL PREDIO NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO DE PREDIOS Y NO CONSTITUYA PROPIEDAD DE PARTICULARES DEBIDAMENTE ACREDITADA; NO OBSTANTE SE ACREDITO QUE EL BIEN PROVIENE DE PARTICULARES, POR LO TANTO SE COMUNICA A SU TITULAR TRANSFERENTE: SR. ALFREDO LIZARZABURU LUNA VICTORIA, POR LO QUE AL VERIFICAR QUE ESTA FALLECIDO SE COMUNICA A LA SUCESIÓN, SIENDO LOS SEÑORES: GLADYS ISABEL LIZARZABURU LIZARZABURU (GLADYS YSABEL LIZARZABURU Y LIZARZABURU) Y ALFREDO ELIAS LIZARZABURU LIZARZABURU, QUIEN FALLECIO Y SEÑALÓ COMO HEREDERA EN SU TESTAMENTO A: GLADYS YSABEL LIZARZABURU Y LIZARZABURU, EN CALIDAD DE PROPIETARIO, SIENDO QUE EL SEÑOR ALFREDO LIZARZABURU LUNA VICTORIA OTORGÓ TESTAMENTO, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1959, SEÑALANDO COMO HEREDEROS A GLADYS ISABEL LIZARZABURU LIZARZABURU (GLADYS YSABEL LIZARZABURU Y LIZARZABURU) Y ALFREDO ELIAS LIZARZABURU LIZARZABURU E INDICANDO QUE ERA PROPIETARIO EXCLUSIVO DEL INMUEBLE MATERIA DE PRESCRIPCIÓN, EL CUAL HABIA SIDO ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA ESCRITURA DE DIVISION Y PARTICION DE BIENES OTORGADA ANTE NOTARIO, DR. BALDOMERO JARA, DE .FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1939, Y SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS PARA HACER VALER SU DERECHO DE ACUERDO A LEY. T.RUJILLO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES-ABOGADO-NOTARIO-TRUJILLO. E:18,22Y28/11/24

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO NOTIFICACION A TITULAR TRANSFERENTE

SEÑOR: ALFREDO LIZARZABURU LUNA VICTORIA, POR LO QUE AL VERIFICAR QUE ESTA FALLECIDO SE COMUNICA A LA SUCESIÓN, SIENDO LOS SEÑORES: GLADYS ISABEL LIZARZABURU LIZARZABURU (GLADYS YSABEL LIZARZABURU Y LIZARZABURU) Y ALFREDO ELIAS LIZARZABURU LIZARZABURU, QUIEN FALLECIO Y SEÑALÓ COMO HEREDERA EN SU TESTAMENTO A: GLADYS YSABEL LIZARZABURU Y LIZARZABURU, EN SU CALIDAD DE TITULAR TRANSFERENTE DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. INDEPENDENCIA 580 – 584, CENTRO HISTORI-

CO DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL CUAL NO SE ENCUENTRA INMATRICULADO, EL NOTARIO QUE AUTORIZA APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES, EN MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. HUSARES DE JUNIN N° 1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, A DISPUESTO QUE SE NOTIFIQUE A UD. PARA QUE PUEDA EJERCER SUS DERECHOS QUE PUDIERA CORRESPONDER; DEBIDO A QUE LA SEÑORA GLADYS YSABEL LIZARZABURU Y LIZARZABURU,SE HA PRESENTADO A LA NOTARIA A MI CARGO, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE ANTES INDICADO CON UN AREA DE 90.00 M2 (NOVENTA METROS CUADRADOS). --* SE LES NOTIFICA LA PRESENTE PARA LOS FINES PERTINENTES. TRUJILLO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES-ABOGADO-NOTARIO-TRUJILLO. E:18,19Y20/11/24

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA – PROVINCIA DE TRUJILLO SE PRESENTO HECTOR YUVER GELDRES SARE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA BERTHA CLAUDIA MIRANDA SANCHEZ, FALLECIDA EL 18-07-2024, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; SEÑALANDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO A: HECTOR YUVER GELDRES SARE, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE. LO QUE SE COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA CON RELACION AL MENCIONADO CAUSANTE PARA LOS FINES DE LEY. LI/E-3747. LA ESPERANZA - TRUJILLO, NOVIEMBRE DEL 2024. DAVID RUBIO BERNUY-ABOGADO-NOTARIO DE TRUJILLO-LA ESPERANZA. E:18/11/24

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO, SE HA PRESENTADO JOHNY VEGA ASPIROS, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR ROCIO DEL PILAR VEGA ASPIROS; SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PUEBLO JOVEN EL PORVENIR, SECTOR RIO SECO - BARRIO 2 MZ. 17 B LOTE 19 DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD ; PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° P14042411 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO. SUS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: COLINDA CON PASAJE A, CON 10.75 ML.POR LA DERECHA: COLINDA CON LOTE 18, CON 16.67 ML. DE PROPIEDAD DE JESUS VENTURA AVALOS.POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LOTE 20, CON 12.10 ML. DE PROPIEDAD DE MAURA ANTONIA AGREDA FERNANDEZ. -POR EL FONDO: COLINDA CON LOTE 2 Y 3, CON 10.95 ML. DE PROPIEDAD DE LUZ MARIA CABRERA USTAQUIO Y FLAVIO GUTIERREZ FERNANDEZ, RESPECTIVAMENTE. TIENE UN AREA DE: 149.42 M2 . SOLICITUD ADMITIDA A TRÁMITE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333, SE COMUNICA: 1) A LOS TITULARES REGISTRALES, DE LAS PARTIDA ANTES INDICADA: JAVIER ANTERO PAREDES MUÑOZ Y JACKELINE ELENA TORRES PONCE; ASI COMO A LA SUCESION DE LOS MISMOS SI LO HUBIERE. 2) A LOS TRANSFERENTES: BEATRIZ DA SILVA RIOS, JAVIER ANTERO PAREDES MUÑOZ Y JACKELINE ELENA TORRES PONCE. DE IGUAL MANERA SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, NOVIEMBRE DE 2024. / E. 3554-YIN. =DAVID RUBIO BERNUY-ABOGADO-NOTARIO DE TRUJILLO-LA ESPERANZA.E:18,22Y28/11/24

EDICTO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

EN LOS SEGUIDOS POR DOÑA MARIA MARGARITA QUEZADA RAMOS, SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA – TRUJILLO, CON FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2024, SE HA EMITIDO LA CERTIFICACION NOTARIAL NUMERO UNO, POR LA CUAL SE ADMITE A TRAMITE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCION Y CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 167, 168 Y 506 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, SE NOTIFICA POR EDICTOS AL TITULAR REGISTRAL; JOSE ANTONIO MANNUCI VEGA, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO; AL TRANSFERENTE REGISTRAL: MODESTO KIKO ENRIQUEZ TIBURCIO, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO Y A LOS COLINDANTES: ROBERTO CONTRERAS CORCUERA; MARIA ISABEL SANCHEZ CRUZ Y MARIA CORNEJO NIZAMA, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO, CON UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCION, CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE: ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO, SE HA PRESENTADO MARIA MARGARITA QUEZADA RAMOS, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN SECTOR SAN JUDAS TADEO MZ. I3 LOTE 13-A, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA DE LA PROPIEDAD DE MAYOR EXTENSION INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11004110 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V- SEDE TRUJILLO. SUS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE 48, CON UNA LINEA RECTA DE UN (01) TRAMO, CON LOS VERTICES DEL PUNTO A AL PUNTO B CON......11.00 ML; POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON LOTE DE VIVIENDA DE PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN (01) TRAMO, CON LOS VERTICES DEL PUNTO A AL PUNTO D, CON......11.00 ML, DE PROPIEDAD DE ROBERTO CONTRERAS CORCUERA; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LOTE DE VIVIENDA DE PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN (01) TRAMO, CON LOS VERTICES DEL PUNTO B AL PUNTO C, CON............11.10ML, DE PROPIEDAD DE MARIA ISABEL SANCHEZ CRUZ; POR EL FONDO: COLINDA CON LOTE DE VIVIENDA DE PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN (01) TRAMO, CON LOS VERTICES DEL PUNTO C AL PUNTO D CON........10.00ML, DE PROPIEDAD DE MARIA CORNEJO NIZAMA; TIENE AREA DE 110.50 M2 (CIENTO DIEZ PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS). SOLICITUD ADMITIDA A TRÁMITE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333, SE COMUNICA AL TITULAR REGISTRAL: JOSE ANTONIO MANNUCI VEGA, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO; AL TRANSFERENTE REGISTRAL: MODESTO KIKO ENRIQUEZ TIBURCIO, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO Y A LOS COLINDANTES: ROBERTO CONTRERAS CORCUERA; MARIA ISABEL SANCHEZ CRUZ Y MARIA CORNEJO NIZAMA, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO, DE IGUAL MANERA SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, NOVIEMBRE DE 2024. / N° 3665-JMO. ==DAVID RUBIO BERNUY-ABOGADO-NOTARIO DE TRUJILLO-LA ESPERANZA.E:18,22Y28/11/24

EDICTO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

EN LOS SEGUIDOS POR LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: DON PEDRO TORRES PAREDES Y DOÑA ROSALIA SANTA MORI FELIPE, SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA – TRUJILLO, CON FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2024, SE HA EMITIDO LA CERTIFICACION NOTARIAL NUMERO UNO, POR LA CUAL SE ADMITE A TRAMITE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCION Y CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 167, 168 Y 506 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, SE NOTIFICA POR EDICTOS AL TITULAR REGISTRAL; BANCO DE MATERIALES - BANMAT; AL TRANSFERENTE REGISTRAL: JOSE JAIME POVEDA TORRES, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO Y A LOS COLINDANTES: PABLO GONZALES RODRIGUEZ; HILDA EMPERATRIZ PAULINO LEON Y GINA LETICIA SIAPO DE EZQUIVEL, CON UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCION, CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE: ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO, SE HA PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: DON PEDRO TORRES PAREDES Y DOÑA ROSALIA SANTA MORI FELIPE, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PROGRAMA DE VIVIENDA MANUEL AREVALO II ETAPA MZ. 2 LOTE 3, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INMUEBLE QUE OBRA INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° P14047756 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V-SEDE TRUJILLO. SUS LINDEROS SON: FRENTE: 5.90 ML CALLE G; DERECHO: 18.66 ML. LOTE 2, PROPIEDAD DE PABLO GONZALES RODRIGUEZ; IZQUIERDO: 18.66 ML. LOTE 4, PROPIEDAD DE HILDA EMPERATRIZ PAULINO LEON; FONDO: 6.01 ML LOTE 32, PROPIEDAD DE GINA LETICIA SIAPO DE EZQUIVEL; TIENE AREA DE 111.09 M2 (CIENTO ONCE PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS). SOLICITUD ADMITIDA A TRÁMITE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333, SE COMUNICA AL TITULAR REGISTRAL: BANCO DE MATERIALES - BANMAT; AL TRANSFERENTE REGISTRAL: JOSE JAIME POVEDA TORRES, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO Y A LOS COLINDANTES: PABLO GONZALES RODRIGUEZ; HILDA EMPERATRIZ PAULINO LEON Y GINA LETICIA SIAPO DE EZQUIVEL, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO, DE IGUAL MANERA SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, NOVIEMBRE DE 2024. / N° 3684-JMO. DAVID RUBIO BERNUY-ABOGADO-NOTARIO DE TRUJILLO-LA ESPERANZA.E:18,22Y28/11/24

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO

HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO; QUE EL SEÑOR: TEOFILO LECCA AVILA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Nº 28325, DECRETO SUPREMO Nº 012-2006-JUS, RES. Nº 218-2,006 SUNARP-SN. ESTÁN SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL VEHICULO DE PLACA Nº AB5863 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: 1,300. Nº SERIE: PS000619. COLOR 1: 4ROJ. Nº MOTOR: BF715699. INMATRICULACIÓN: 23-09-1976. COMBUSTIBLE: GASOLINA. CARROCERIA: COUPE. DICHO VEHICULO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N0 60004832 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA, CUYO TITULAR REGISTRAL ES: NEJO SOTO LUIS ANTONIO. LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024. MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:18/11/24

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO

SE HACE SABER AL TITULAR REGISTRAL: LUIS ANTONIO NEJO SOTO, TRANSFERENTE: JOSÉ DANIEL MONZÓN FERNÁNDEZ; QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO; EL SEÑOR: TEOFILO LECCA AVILA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Nº 28325, DECRETO SUPREMO Nº 012-2006-JUS, RES. Nº 218-2,006 SUNARP-SN. ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL VEHICULO DE AUTOMOTOR DE PLACA N° AB5863 EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA Nº 60004832 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY AL TITULAR REGISTRAL Y TRANSFERENTE. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024. MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:18/11/24

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO HUANCAQUITO ALTO - VIRÚ
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que Don: **CRISTOBAL ROMARIO GARCIA ATALAYA** con DNI N°71622993, de 29 años de edad, con estado Civil SOLTERO, natural del distrito y provincia de SANTIAGO DE CHUCO, región LA LIBERTAD, de ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliado en CENTRO POBLADO HUANCAQUITO ALTO y Doña: **SANTOS LIDIA GONZALES PINEDO** con DNI N°4446017, de 37 años de edad, estado civil SOLTERA, natural del Distrito de HUASO y Provincia de JULCAN, región LA LIBERTAD, de Ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliada en CENTRO POBLADO DE HUANCAQUITO ALTO. Van a contraer matrimonio civil en la Municipalidad del Centro Poblado de Huancaquito Alto, Distrito y Provincia de Virú. Los que conozcan las causales de impedimento podrán denunciarlo conforme a Ley.

Huancaquito Alto, 16 de Noviembre del 2024

Damaris Marita García Flores
Jefe de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **JORVIS BAHIR OBANDO MUÑOZ**, de 31 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, GRAN CHIMÚ, CASCAS, de Estado Civil SOLTERO, de Ocupación CONDUCTOR, domiciliado en URB. POPULAR EL CORTIJO, MZ. A, LOTE 25, DPTO. 401 y Doña: **FIORELA LYSET DOMINGUEZ RIOS**, de 25 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO, de Estado Civil SOLTERA, de Ocupación ADMINISTRADORA, domiciliada en URB. POPULAR EL CORTIJO, MZ. A, LOTE 25, DPTO. 401. Van a contraer Matrimonio Civil en SALON CONSISTORIAL. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a ley.

Trujillo, 15 de Nov. del 2024

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE OFICINA DE RR.CC.



Perú y Japón acuerdan 61 proyectos y compromisos para profundizar las relaciones

Anunciaron Hoja de Ruta 2024-2033 con cinco pilares prioritarios

El Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Japón anunciaron hoy una Hoja de Ruta (2024-2033) de 61 proyectos y compromisos a desarrollar con el objetivo de fortalecer y dinamizar la asociación estratégica bilateral entre ambos países.

El acuerdo se dio en ocasión de la visita oficial del primer ministro de Japón, Shigeru Ishiba, al Perú y refleja la visión compartida de ambos países para el futuro, estableciendo cinco pilares prioritarios que guiarán su cooperación en los próximos diez años.

"Hoy hemos aprobado la declaración conjunta para el fortalecimiento de la asociación estratégica integral entre el Perú y Japón, que está acompañada de una hoja de ruta que orienta el trabajo conjunto para los próximos diez años, organizada en los ejes político-diplomático, económico, de cooperación bilateral, social y de persona a persona, y de seguridad y defensa", señaló la mandataria peruana en el acto protocolar realizado en Palacio de Gobierno.

Según la Hoja de Ruta 2024-2033, ambos Gobiernos se comprometen a fortalecer el diálogo político y a aumentar las visitas de alto nivel para abordar desafíos comunes.

En el ámbito económico, se trabajará para ampliar y profundizar las relaciones comerciales, de turismo e inversión, con especial énfasis en sectores clave como la minería, agroindustria, pesca, infraestructuras y energías renovables.

Además, se fortalecerá la cooperación bilateral en áreas de interés mutuo, incluyendo igualdad de género, ciencia y tecnología, cambio climático, preservación ambiental, investigación antártica, desarrollo aeroespacial y prevención de desastres.

Perú y Japón suscriben hoja de ruta con compromiso de "exención de visado" para pasaportes ordinarios

La presidenta Dina Boluarte, anunció que Perú y Japón aprobaron una declaración conjunta para el fortalecimiento de la asociación estratégica integral entre ambos países, la misma que está acompañada de una hoja de ruta para los próximos diez años.

Este anuncio fue realizado tras la culminación de la reunión de trabajo con el primer ministro japones, Shigeru Ishiba, y la delegación que lo acompañó durante la visita oficial que realizó a nuestro país.

"Quisiera resaltar que hoy el primer ministro y mi persona hemos aprobado la declaración conjunta para el fortalecimiento de la asociación estratégica integral entre el Perú y Japón, que está acompañada de una hoja de ruta que orienta el trabajo conjunto para los próximos diez años", sostuvo.



Asimismo, indicó que esta hoja de ruta está organizada en los ejes políticos, diplomáticos, económicos, de cooperación bilateral, social, de persona a persona y de seguridad y defensa.

"Agradezco a los presentes por prestar especial importancia a los vínculos de amistad y cooperación entre el Perú y Japón y los invito a contribuir directamente a construir el inicio de una nueva etapa de 150 años de amistad profunda y beneficiosa para nuestros pueblos", refirió.

Asimismo, la mandataria destacó que la reunión con el primer ministro japonés "fue muy fructífera" y permitió aprovechar de una mejor manera las oportunidades que tienen ambos países y poder enfrentar los retos conjuntos.

Perú y Corea fortalecerán desarrollo de actividades mineras

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) suscribió un Memorando de Entendimiento (MdE) con el Ministerio de Comercio, Industria y Energía de Corea para el desarrollo de las actividades mineras y las relacionadas con los minerales críticos.

El acto se realizó en Palacio de Gobierno, en presencia de la presidenta de la República Dina Boluarte Zegarra y el presidente de la República de Corea del Sur, Yoon Suk Yeol, en el marco de su visita oficial al Perú y participación en la Semana de Líderes Económicos de APEC 2024 que se realizó en nuestro país.

El Memorando de Entendimiento suscrito por el ministro, Rómulo Mucho Mamani y Dukgeun Ahn, titular del Ministerio de Comercio, Industria y Energía de Corea, tiene como objeto fortalecer la cooperación integral en el desarrollo de las actividades de la industria minera: cateo, prospección, exploración, explotación, labor general, beneficio, comercialización y transporte minero.

Particularmente, las relacionadas con los minerales críticos, dentro del marco de sus competencias y bajo principios de beneficios mutuos, igualdad y reciprocidad.

Este importante acuerdo que busca fortalecer las relaciones entre ambas naciones, precisa que los minerales críticos incluidos comprenden al litio, cobre, zinc y molibdeno, y se podrán añadir minerales adicionales por mutua voluntad de los participantes.



CONGRESO:

Plantean que afiliados a AFP puedan retirar hasta 95.5% de fondos previsionales

Al momento de su jubilación

La bancada de Renovación Popular presentó un proyecto de ley cuya aprobación permitiría que los afiliados al Sistema Privado de pensiones puedan retirar hasta el 95.5% de sus fondos previsionales.

Con esta iniciativa legislativa se propone que todos los afiliados a dicho sistema puedan efectuar ese retiro al momento de su jubilación, según se especifica.

Con tal fin se plantea modificar la décimo quinta disposición complementaria final de la Ley de Modernización del Sistema Provisional Peruano (Ley 32123).

El texto planteado establece que "todos los afiliados al Sistema Privado de Pensiones podrán optar por recibir la pensión correspondiente bajo cualquier modalidad de retiro, y/o solicitar a la AFP la entrega de hasta el 95.5% del total de los fondos disponibles en su Cuenta Individual de Capitalización (CIC) de aportes obligatorios, en los plazos que consideren convenientes".

Se señala en tal sentido que "el afiliado que elija esta opción no podrá acceder a ningún beneficio de garantía estatal".



En cuanto al monto que es posible retirar de la Cuenta Individual de Capitalización del afiliado se indica que este puede abarcar el 95.5% de dichos fondos. El 4.5% restante será transferido por la AFP a la cual esté afiliada la persona, a Essalud.

Para efectuar el retiro mencionado, los afiliados tendrán que ser personas mayores de 65 años que califican para el Régimen Especial de Jubilación Anticipada por Desempleo, y quienes cumplan con los requisitos para jubilarse anticipadamente.



Hay 19 provincias de la sierra norte en alerta por descenso de temperatura

Aviso del Senamhi rige desde hoy hasta el próximo martes 19, y comprende a 3 regiones

En la sierra norte continuará el descenso de la temperatura nocturna, de moderada a fuerte intensidad, desde el domingo 17 al martes 19 de noviembre, informó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), que alertó a provincias de 3 regiones.

Además, se esperan ráfagas de viento con velocidades próximas a los 45 km/h, escasa nubosidad e incremento de la temperatura diurna y la radiación ultravioleta. No se descarta precipitaciones aisladas.

Para este domingo se prevén temperaturas mínimas próximas a 1°C en localidades sobre los 3000 m s. n. m (metros sobre el nivel del mar), y valores cercanos a 13°C en zonas por encima de los 2500 m s. n. m.

Podrían afectarse los departamentos de Cajamarca (provincias de Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Chota, Contumazá, Cutervo, Hualgayoc, Jaén, San Ignacio, San Marcos, San Miguel, San Pablo, Santa Cruz), Lambayeque (Chiclayo, Ferreñafe, Lambayeque) y Piura (Ayabaca, Huancabamba, Morropón).

Papa Francisco asegura que "la guerra mundial" entorpece el progreso y el avance de la cultura

Ciudad del Vaticano (Agencias).- El papa Francisco se refirió este sábado a los conflictos bélicos que se vienen desarrollando en Europa y el Medio Oriente. El sumo pontífice señaló que las guerras que se están llevando a cabo a nivel internacional, están poniendo en riesgo el desarrollo de la cultura, la investigación académica y la educación.

"El peor riesgo es que la guerra mundial en pedazos que estamos viviendo haga más lentos los progresos" y que "las armas muy caras roben a la cultura los medios necesarios para su difusión", señaló el pontífice durante su participación en el congreso 'Bibliotecas en Diálogo', que se celebró en la Biblioteca Apostólica Vaticana.

Ante la grave situación bélica que vive el mundo, el Papa reveló que teme que los conflictos armados "impidan a los estudiantes aprender a investigar, destruyendo escuelas, universidades y proyectos educativos".

"La guerra lo destruye todo", expresó el Papa. Asimismo, instó a los países involucrados en los conflictos armados a buscar la paz, entre ellos Ucrania, el Medio Oriente, Sudán y Birmania (Myanmar).

De acuerdo con el pontífice, las nuevas tecnologías actuales son también un apoyo para el mundo de las bibliotecas y la investigación en archivos históricos.

Todos estos ambientes están llamados "a transmitir el patrimonio del pasado según modos significativos para las nuevas generaciones, que viven en una cultura líquida, y entonces necesitan ambientes sólidos, formativos, acogedores, inclusivos", acotó la máxima autoridad de la Iglesia católica.

EEUU permitirá a Ucrania a usar misiles de largo alcance contra Rusia

Washington (Agencias).- El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, habría autorizado a Ucrania a emplear misiles estadounidense de largo alcance contra Rusia, según informaron varios medios estadounidenses citando fuentes conocedoras del asunto.En concreto, Kiev podrá emplear el Sistema Táctico de Misiles del Ejército



(ATACMS) contra objetivos en territorio ruso, lo cual estaba hasta ahora vetado por temor a una escalada, y es especialmente relevante porque esta decisión se toma a menos de dos meses del relevo en la Casa Blanca tras la victoria de Donald Trump en las elecciones presidenciales del 5 de noviembre. Trump ha prometido poner fin a la guerra en Ucrania.

La autorización 'va a tener un efecto muy específico y limitado' en el campo de batalla para evitar una posible escalada, según otra fuente de 'The Washington Post'.

Otras fuentes han apuntado a que Biden pretende con este gesto reforzar la posición de Ucrania con vistas a una posible negociación con Moscú una vez Trump llegue al poder en enero.

El ATACMS es un sistema de misiles supersónicos guiados que puede llevar una ojiva de bombas de racimo o convencional que tiene un alcance máximo de unos 305 kilómetros.

Washington habría autorizado así ataques limitados dentro de territorio ruso en respuesta a la presencia de miles de militares norcoreanos en el frente para reforzar la ofensiva rusa en el este de Ucrania, informan medios como 'The Washington Post' o 'The New York Times'.

En primer lugar, este cambio busca ser disuasorio frente a Corea del Norte para que no envíe más tropas a Rusia y perciba que la presencia en la zona es un 'costoso' error, según una de las fuentes del 'Washington Post'. Por ello, los ataques se centrarán en principio en la región de Kursk, donde las fuerzas ucrnaianas ya controlan una pequeña porción de territorio ruso y precisamente donde estarían desplegados los soldados norcoreanos desde octubre.

Tormenta Sara se aleja lentamente de Honduras e intensifica lluvias

Tegucigalpa (Agencias).- La tormenta tropical Sara, que ha afectado a alrededor de 60,000 personas, comienza a alejarse lentamente de las costas de Honduras, pero las lluvias que azotan al país en toda la región caribeña se están intensificando en otras zonas como el oeste, centro, sur y este.

En su tercer comunicado de hoy, la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco) indicó que en horas de la tarde la tormenta estaba situada a 76 kilómetros "al oeste de la isla de Roatán y continúa su desplazamiento a razón de siete kilómetros por hora, hacia el noroeste, con dirección a Belice, alejándose poco a poco de las costas hondureñas".



El fenómeno, que ha tenido un comportamiento estacionario, permaneció entre el viernes y ayer sábado durante nueve horas sobre la isla de Roatán.

Además, en los últimos dos días su desplazamiento fue de cuatro kilómetros por hora, lo que ha provocado inundaciones en los departamentos de toda la franja costera, de más de 700 kilómetros, desde la frontera con Nicaragua, al este, hasta la de Guatemala, al oeste.

ONG venezolanas informan de liberaciones de detenidos tras protestas en elecciones

Caracas (Agencias).- El presidente de la ONG venezolana Foro Penal, Alfredo Romero, informó que, desde tempranas horas de este sábado, se han producido "algunas" excarcelaciones de reos considerados "presos políticos", detenidos luego de las protestas contra el resultado oficial de las presidenciales del 28 de julio.

A través de una publicación en X, Romero indicó que hasta las 08.30 hora local (12.30 GMT) han sido liberadas 10 personas de la Cárcel de San Francisco de Yare, ubicada en el estado Miranda (norte), único penal cuya cifra de excarcelados precisó.

El Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) confirmó, en la misma red social, excarcelaciones en el Centro de Formación para Procesadas Femeninas La Crisálida, también en el estado Miranda, sin precisar una cifra.

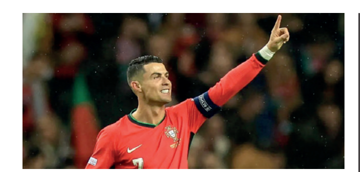
La organización indicó que las mujeres liberadas recibieron medidas cautelares.

El OVP agregó que familiares de los jóvenes detenidos en las cárceles de los estados Aragua (norte) y Carabobo (norte), conocidas como Tocorón y Tocuyito, se encuentran a las afueras de estos centros penitenciarios a la espera de posibles excarcelaciones.



NUEVO NORTE

DEPORTES



Cristiano Ronaldo reveló la fecha de su retiro del fútbol

No hay fecha que no llegue, ni carrera que no acabe. Eso lo sabe muy bien Cristiano Ronaldo, que tras la celebración por el triunfo de Portugal ante Polonia por la Liga de Naciones, se refirió sobre su retiro del fútbol. Luego de marcar dos goles, uno de ellos de 'chalaca', Cristiano Ronaldo anunció una probable fecha en la que podría retirarse.

"Sólo quiero disfrutar seguir jugando al futbol. Planificar el retiro si tiene que ocurrir, en uno o dos años, no lo sé", señaló 'CR7' a la prensa, que destacó el rendimiento del máximo goleador en la historia del fútbol mundial, que el 5 de febrero cumplirá 40 años.

"Pronto cumpliré 40 años. Quiero disfrutar de verdad mientras me sienta motivado, sigo adelante. El día que no me sienta motivado, me retiraré", agregó Cristiano, que es titular indicutible en la 'Selecao', que es dirigido por el español Roberto Martínez.



Perú entrena a todo tren con miras a enfrentar a Argentina

La Bicolor trabaja sin descanso en la Videna en busca de sorprender a la 'Albiceleste' en La Bombonera

La selección peruana trabaja sin descanso pensando en el partido que enfrentará a Argentina, el martes 19 de noviembre, en La Bombonera, donde la escuadra nacional tiene la necesidad de sumar puntos para aferrarse al sueño de clasificar al Mundial 2026.

Luego del empate con sabor a derrota obtenido el viernes último ante Chile, en el Estadio Monumental, el equipo nacional regresó a las prácticas el sábado ya pensando en su próximo rival: Argentina de Lionel Messi, que viene herida al perder con Paraguay en Asunción.

Los elementos que jugaron como titulares ante la 'La Roja' desarrollaron trabajos regenerativos en el gimnasio de la Videna, mientras los futbolistas que jugaron algunos minutos en el segundo tiempo y el resto del plantel fueron más exigidos por lo que realizaron trabajos con balón e hicieron prácticas de fútbol.

La escuadra nacional volverá este domingo, a las 17:00 horas, a una nueva sesión de entrenamiento para ponerse a punto y subsanar algunos errores de cara al encuentro con Argentina, partido válido por la duodécima fecha de las Eliminatorias al Mundial 2026.

Se espera que ante la 'Albiceleste' vuelvan a ser titulares Pedro Gallese y Carlos Zambrano, quienes estuvieron suspendidos para el partido ante Chile.

Luego de la igualdad con los chilenos, el conjunto peruano se encuentra en la obligación de ganar todo lo que le queda incluso a Argentina, que querrá recuperar la senda de los triunfos para consolidarse como líder y asegurar su cupo al la próxima Copa del Mundo.

El encuentro con los argentinos está programado para el martes 19 de noviembre, a las 19:00 horas, en el estadio La Bombonera, con capacidad para 54 mil espectadores.

El Inca de Chao ganó 3-2 a Rauker y sueña clasificar

Trujillo (Nuevo Norte).- Deportivo El Inca de Chao sufrió mucho para ganar 3-2 a Rauker FC de Pucallpa en partido de ida de la segunda ronda de la Etapa Nacional de la Copa Perú, disputado ayer en el estadio Mansiche ante poco público.

El Inca dominaba el partido y un tiro de esquina de Alexander "Pulga" Rodríguez olímpico y el primero del partido. Rauker se fue con todo y a un minuto de finalizar anotó Harold Campos para irse a los vestuarios 1-1.

En la completaría, los pucallpinos aprovecharon la falencia defensiva para ponerse en ventaja a los 6' Brayan Torres. Una vez más Rodríguez se convierte la mejor pieza del cuadro de Chao, al anotar de penal el empate.

Los minutos pasaban y a escasos los 43 llegó el tanto de Charún, para marcar el gol del triunfo, que le permitirá ir a Pucallpa la clasificación a la siguiente fase de la Etapa Nacional.



El Inca ganó 3-2 a Rauker en el Mansiche.